



OF. ORD.: (N° digital en costado inferior izquierdo)

ANT.: Oficio Ord. N°109/2022 de fecha 22 de febrero de 2022 que solicita ampliación de plazo para revisión de informe.

MAT.: Otorga plazo para el informe solicitado.

ANTOFAGASTA,

**A : SR. PABLO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**DE : SR. RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud contenida en el Ord. N°109/2022 individualizado en el ANT. del presente oficio, mediante la cual solicita ampliación de plazo para revisar el informe presentado por el Titular Empresa Eléctrica Angamos SpA, en el marco del procedimiento de revisión por artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300 de la RCA N°290/2007, este servicio accede a lo solicitado, ampliando el plazo original en 15 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

FMC/mdb



Distribución:

SEREMI de Medio Ambiente, Región de Antofagasta

Adj:

- Informe técnico revisión RCA por artículo 25 quinquies Ley N°19.300